

Gobierno del Estado de Colima

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-06000-19-0755-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 755

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	267,096.3
Muestra Auditada	254,417.4
Representatividad de la Muestra	95.3%

Al Gobierno del Estado de Colima se le asignaron 353,123.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 88,280.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 264,842.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 29,206.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 26,952.5 miles de pesos, cifra que incluyó remanentes del fondo por 3,969.8 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 769 practicada a la Universidad de Colima, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Colima fue de 267,096.3 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 241,859.9 miles de pesos correspondientes al componente de asistencia social, al de infraestructura educativa básica y al de infraestructura educativa media superior y superior; además, de 25,236.4 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 254,417.4 miles de pesos, que representaron el 95.3% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima				Recursos remanentes (F)
		Asistencia social (B)	Infraestructura educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Colima	267,096.3	95,754.5	146,105.4	118,795.4	27,310.0	25,236.4

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de ingresos, proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

NOTA: No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 1,349.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<u>Ambiente de Control</u>	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	El instituto careció de un programa de actualización profesional para los miembros del comité en materia de control interno.
El instituto estableció de manera formal códigos de conducta y de ética para todo su personal, los cuales se difundieron por medio de capacitaciones, redes locales, correos electrónicos y su página de internet.	El instituto careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
El instituto implementó un procedimiento para que el personal acepte de manera formal el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.	
<u>Administración de Riesgos</u>	
El instituto contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y las metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a su consecución.	El instituto no implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
El instituto contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan estratégico.	
<u>Actividades de Control</u>	
El instituto contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones en el que participaron los principales funcionarios.	El instituto careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.
El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	El instituto careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.
El instituto implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<u>Información y Comunicación</u>	
El instituto contó con un programa de sistemas informáticos que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan estratégico.	El instituto no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.
El instituto registró presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.	El Instituto no evaluó el control interno y los riesgos, en el último ejercicio fiscal.
<u>Supervisión</u>	
El instituto evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	El instituto no realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.
El instituto realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos en el último ejercicio fiscal.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 264,842.6 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo y los rendimientos financieros por 33.5 miles de pesos correspondientes a los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior.

3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima establecieron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en sus componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior, así como sus rendimientos financieros, en las que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias.

4. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en una cuenta bancaria productiva y específica por 29,206.2 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos; asimismo, se verificó que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

5. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima transfirió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima y a la Universidad de Colima por 264,842.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 33.5 miles de pesos; sin embargo, se determinaron plazos de hasta 40 días hábiles para la entrega de los recursos del fondo, por lo que se excedió de los 5 días hábiles establecidos en la normativa.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/1023/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES TRANSFERIDOS A LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Rendimientos financieros	Total disponible
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	Asistencia social	95,754.5	20.9	95,775.4
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa básica	118,795.4	12.1	118,807.5
	Infraestructura educativa superior	26,263.8	0.1	26,263.9
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Infraestructura educativa media superior	1,046.2	0.1	1,046.3
	Infraestructura educativa media superior	2,509.7	0.3	2,510.0
Universidad de Colima	Infraestructura educativa superior	20,473.0	0.0	20,473.0
Total		264,842.6	33.5	264,876.1

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.

6. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima transfirió 29,206.2 miles de pesos al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima y a la Universidad de Colima, los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, correspondientes a los componentes de infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior.

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES TRANSFERIDOS A LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Rendimientos financieros
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa básica	20,519.2	0.1
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa superior	4,536.5	0.0
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Infraestructura educativa media superior	180.7	0.0
Universidad de Colima	Infraestructura educativa media superior	433.5	0.0
Universidad de Colima	Infraestructura educativa superior	3,536.3	0.1
Total		29,206.2	0.2

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.

Registro e Información Financiera

7. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por 264,842.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 33.5 miles de pesos, en relación con los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior, así como los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 29,206.2 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados, y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 241,859.9 miles de pesos, los rendimientos financieros de sus cuentas bancarias por 6,476.8 miles de pesos, y los ministrados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del

Gobierno del Estado de Colima por 33.2 miles de pesos, así como los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 25,236.4 miles de pesos, y sus rendimientos financieros generados por 426.0 miles de pesos, y los ministrados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima por 0.1 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados, y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

REGISTRO DE LOS INGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES POR EJECUTOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples				Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples			
		Recursos ministrados	Rendimientos financieros transferidos	Rendimientos financieros generados	Total rendimientos	Recursos ministrados	Rendimientos financieros transferidos	Rendimientos financieros generados	Total rendimientos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	Asistencia social	95,754.5	20.9	1,185.3	1,206.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa básica	118,795.4	12.1	4,873.7	4,885.8	20,519.2	0.1	312.0	312.1
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa superior	26,263.8	0.1	416.9	417.0	4,536.5	0.0	114.0	114.0
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Infraestructura educativa media superior	1,046.2	0.1	0.9	1.0	180.7	0.0	0.0	0.0
Total		241,859.9	33.2	6,476.8	6,510.0	25,236.4	0.1	426.0	426.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación soporte proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 correspondientes a los componentes de asistencia social e infraestructura educativa por 244,777.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 4,570.4 miles de pesos; asimismo, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima registró presupuestal y contablemente los egresos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 180.7 miles de pesos, las cuales se encontraron

identificados, actualizados y controlados; además, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal correspondiente.

REGISTRO DE LOS EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples			Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples
		Recursos ministrados	Rendimientos financieros	Total	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	Asistencia social	94,405.5	0.0	94,405.5	0.0
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa básica	118,491.3	4,249.9	122,741.2	0.0
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura educativa superior	26,263.8	320.5	26,584.3	0.0
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Infraestructura educativa media superior	1,046.2	0.0	1,046.2	180.7
Total		240,206.8	4,570.4	244,777.2	180.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

10. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,490 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos a favor de los ejecutores del fondo por un monto de 252,980.5 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 92,586.0 miles de pesos correspondieron al componente de asistencia social y 160,394.5 miles de pesos a infraestructura educativa; asimismo, se constató que los contratistas y proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

11. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en el componente de asistencia social por 94,405.5 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, mediante 8 programas, de los cuales, se verificó que elaboró y publicó las reglas de operación correspondientes antes del 31 de marzo de 2022; asimismo, informó a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante correo electrónico, los reportes mensuales de cobertura de distribución de los programas alimentarios, y

formalizó los convenios de colaboración con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los 10 municipios del estado.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Nombre del programa	Importe pagado	Número de beneficiarios
1	Programa de desayunos escolares calientes	75,720.1	38,618
2	Programa de desayunos escolares transición frío - caliente	485.6	2,908
3	Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida	2,279.9	350
4	Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (caliente)	7,243.1	2,086
5	Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (dotaciones)	3,020.0	600
6	Programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres	525.0	1,500
7	Programa de salud y bienestar comunitario	3,063.8	359
8	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	2,068.0	6,988
Total		94,405.5	53,409

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

12. El Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima destinaron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 145,801.3 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 4,570.4 miles de pesos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física que benefició a 181 centros de trabajo, de los cuales 178 correspondieron al nivel de educación básica, 2 de media superior y 1 de superior; asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima aplicó los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 180.7 miles de pesos para el equipamiento de un centro de trabajo de educación media superior en el estado.

13. Al Gobierno del Estado de Colima se le asignaron 353,123.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 88,280.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 264,842.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 29,206.2 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 26,952.5 miles de pesos, cifra que consideró los remanentes del fondo por 3,969.8 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral número 769 practicada a la Universidad de Colima, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Colima fue de 267,096.3 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 241,859.9 miles de pesos correspondientes a los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior; además, de 25,236.4 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 241,859.9 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 240,510.9 miles de pesos y pagó 157,833.7 miles de pesos, que representaron el 65.3% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 240,206.8 miles de pesos, que representaron el 99.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,349.0 miles de pesos y no ejercidos por 304.1 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 1,653.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,510.0 miles de pesos, 4,570.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,939.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia social	95,754.5	94,405.5	1,349.0	94,046.9	94,046.9	358.6	358.6	0.0	94,405.5	1,349.0	1,349.0	0.0	
Infraestructura educativa básica	118,795.4	118,795.4	0.0	118,795.3	54,294.6	64,500.8	64,196.7	304.1	118,491.3	304.1	304.1	0.0	
Infraestructura educativa media superior	1,046.2	1,046.2	0.0	1,046.2	1,046.2	0.0	0.0	0.0	1,046.2	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura educativa superior	26,263.8	26,263.8	0.0	26,263.8	8,446.0	17,817.8	17,817.8	0.0	26,263.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	241,859.9	240,510.9	1,349.0	240,152.2	157,833.7	82,677.2	82,373.1	304.1	240,206.8	1,653.1	1,653.1	0.0	
Rendimientos financieros	6,510.0	5,302.8	1,207.2	5,302.8	3.6	5,299.2	4,566.8	732.4	4,570.4	1,939.6	1,939.6	0.0	
Total	248,369.9	245,813.7	2,556.2	245,455.0	157,837.3	87,976.4	86,939.9	1,036.5	244,777.2	3,592.7	3,592.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los cierres del ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, los estados de cuenta bancarios, los registros y las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

Por lo anterior, se constató que 3,592.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,653.1	1,653.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,939.6	1,939.6	0.0	0.0
Total	3,592.7	3,592.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

14. El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 29,206.2 miles de pesos, de los cuales transfirió 3,969.8 miles de pesos a la Universidad de Colima correspondientes a los componentes de infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior, por lo que el universo seleccionado correspondió a 25,236.4 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 426.1 miles de pesos; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 7,916.7 miles de pesos, que generó rendimientos financieros por 88.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 33,667.8 miles de pesos, de los cuales ejerció 5,687.8 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 27,980.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma de importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura educativa básica	5,904.3	20,519.2	26,423.5	3,486.9	22,936.6
Infraestructura educativa media superior	342.3	180.7	523.0	523.0	0.0
Infraestructura educativa superior	1,670.1	4,536.5	6,206.6	1,670.0	4,536.6
Subtotal	7,916.7	25,236.4	33,153.1	5,679.9	27,473.2
Rendimientos financieros	88.6	426.1	514.7	7.9	506.8
Total	8,005.3	25,662.5	33,667.8	5,687.8	27,980.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

2022-A-06000-19-0755-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Colima elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

El Gobierno del Estado de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores, los cuales publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 en los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica e infraestructura educativa superior.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara la diferencia de la información remitida en el formato Ejercicio del gasto del cuarto

trimestre correspondiente a los componentes de infraestructura educativa básica e infraestructura educativa superior, así como la congruencia de la información del informe definitivo del ejercicio fiscal 2022 presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de los recursos ejercidos del fondo; sin embargo, quedó pendiente lo referente al componente de asistencia social. Además, la Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/1025/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de seis expedientes de las adquisiciones pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 del componente de asistencia social por 78,138.4 miles de pesos, relativos a los contratos identificados con números AD-02-2022, AD-06-2022, AD-09-2022, AD-10-2022, AD-12-2022 y LIC-10-2022, se verificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima adjudicó un contrato mediante el procedimiento de licitación pública nacional de acuerdo con los montos máximos establecidos en la normativa y cinco contratos por medio de adjudicación directa, los cuales contaron con los dictámenes que fundamentaron y motivaron la excepción a la licitación pública; asimismo, se presentaron las bases de licitación, la apertura de las propuestas económica y técnica y el dictamen del fallo correspondientes al procedimiento de licitación pública.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de identificación	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado Fondo de Aportaciones Múltiples	Importe pagado con otros recursos
1	AD-02-2022	Suministro de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares modalidad caliente y fría, y de asistencia alimentaria.	Adjudicación directa	8,909.3	8,909.3	0.0
2	AD-06-2022	Suministro de insumos alimentarios para los programas desayunos escolares modalidad caliente y fría, y para personas de atención prioritaria.	Adjudicación directa	8,907.2	8,907.2	0.0
3	AD-09-2022	Suministro y distribución de leche líquida descremada ultra pasteurizada para los programas de asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria modalidad caliente y fría, y de desayunos escolares en modalidad caliente.	Adjudicación directa	17,763.2	17,604.2	159.0
4	AD-10-2022	Suministro de insumos alimentarios para los programas desayunos escolares modalidad caliente y fría, y de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.	Adjudicación directa	16,759.8	16,759.8	0.0
5	AD-12-2022	Suministro de dotaciones alimentarias para los programas de asistencia social a lactantes de 6 a 12 meses, y de 12 a 24 meses, para personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de carencia alimentaria y desnutrición, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, para niños de 2 a 5 años 11 meses, y para personas en situación de	Adjudicación directa	4,130.2	4,130.2	0.0

Número	Número de identificación	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado Fondo de Aportaciones Múltiples	Importe pagado con otros recursos
		emergencia o desastres.				
6	LIC-10-2022	Suministro de insumos alimentarios para el programa de desayunos escolares.	Licitación pública nacional	21,827.7	21,827.7	0.0
Total				78,297.4	78,138.4	159.0

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

17. Con la revisión de seis expedientes de las adquisiciones de los contratos identificados con los números AD-02-2022, AD-06-2022, AD-09-2022, AD-10-2022, AD-12-2022 y LIC-10-2022, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 del componente de asistencia social por 78,138.4 miles de pesos, se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima formalizó seis contratos para la adquisición y suministro de insumos alimentarios, así como los adendum por el incremento al monto respecto de tres contratos, correspondientes a los programas de desayunos fríos y calientes y de dotaciones alimentarias, los cuales contaron con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, se presentaron los dictámenes que justificaron y autorizaron las modificaciones realizadas, las cuales no superaron el 20.0% del monto original pactado en los contratos respectivos; además, mediante una muestra de auditoría de las salidas de almacén, de los contra recibos firmados por los integrantes del comité de los sistemas municipales y de las actas de entrega-recepción formalizadas, en los que se indicaron la descripción de los productos, los lugares y las cantidades de entrega, se verificó que los insumos alimentarios se entregaron de acuerdo con los plazos y los montos establecidos en los contratos, en sus modificaciones y en sus anexos correspondientes; adicionalmente, de la visita física a los almacenes de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de Villa de Álvarez y de Ticomán, Colima, se constató que se encontraron en operación y en condiciones apropiadas para la recepción y conservación de los insumos alimentarios y que las dotaciones en existencia se identificaron con el nombre del programa y con las especificaciones en el etiquetado.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

18. Con la revisión de 19 expedientes de obras, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 58,001.0 miles de pesos, se verificó que el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa adjudicó 11 obras mediante el procedimiento de licitación pública, 3 obras por medio de invitación a cuando menos tres personas y 5 obras por adjudicación directa, de las cuales se constató que los contratos de las obras asignadas mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres contratistas se adjudicaron de acuerdo con los montos máximos establecidos; asimismo, se presentaron los dictámenes a las excepciones de la licitación pública, las cuales se encontraron

fundamentadas y motivadas para los contratos otorgados mediante adjudicación directa; además, se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, se comprobó que los 19 contratos se formalizaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se garantizaron mediante las fianzas respectivas los anticipos otorgados, los cumplimientos de las condiciones pactadas y los vicios ocultos.

CONTRATOS DE OBRA PAGADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Nivel educativo	Procedimiento de adjudicación	Importe pagado
1	06-001-2022-RF	Básico	Adjudicación directa	3,478.6
2	06-048-2022-PR	Básico	Licitación pública	3,047.0
3	06-049-2022-PR	Básico	Licitación pública	3,183.2
4	06-050-2022-PR	Básico	Licitación pública	2,377.2
5	06-051-2022-PR	Básico	Licitación pública	2,991.9
6	06-062-2022-PR	Básico	Invitación a cuando menos tres personas	2,184.2
7	06-063-2022-PR	Básico	Invitación a cuando menos tres personas	2,157.6
8	06-074-2022-PR	Básico	Adjudicación directa	2,840.5
9	06-087-2022-PRyRF	Básico	Adjudicación directa	4,756.1
10	06-088-2022-PR	Básico	Adjudicación directa	3,391.5
11	06-094-2022-PR	Básico	Adjudicación directa	2,330.2
12	06-001-2022-PRS	Superior	Licitación pública	1,995.6
13	06-002-2022-PRS	Superior	Licitación pública	2,776.8
14	06-003-2022-PRS	Superior	Licitación pública	2,101.3
15	06-004-2022-PRS	Superior	Licitación pública	8,319.1
16	06-005-2022-PRS	Superior	Licitación pública	3,817.8
17	06-006-2022-PRS	Superior	Licitación pública	2,576.3
18	06-007-2022-PRS	Superior	Licitación pública	2,208.1
19	06-008-2022-PRSyRF	Superior	Invitación a cuando menos tres personas	1,468.0
Total				58,001.0

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra proporcionados por el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

19. Con la revisión de ocho expedientes de las obras públicas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 25,507.9 miles de pesos, se verificó que el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa formalizó los convenios modificatorios de ampliación en monto de dos obras con números de contratos 06-063-2022-PR y 06-008-2022-PRSyRF, de ampliación en tiempo de cuatro obras con números de contratos 06-062-2022-PR, 06-004-2022-PRS, 06-006-2022-PRS y 06-007-2022-PRS y de ampliación en monto y tiempo de dos obras con números de contratos 06-002-2022-PRS y 06-005-2022-PRS; sin embargo, se determinó que las modificaciones de ampliación en tiempo excedieron el 25.0% respecto de los plazos establecidos en los

contratos originales respectivos; además, no se informó al órgano interno de control del instituto, de las autorizaciones otorgadas en los convenios modificatorios formalizados.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/1026/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

20. El Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa formalizó los finiquitos correspondientes a 19 obras públicas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, así como las actas de entrega-recepción de 18 obras; sin embargo, respecto de la obra con número de contrato 06-007-2022-PRS no se proporcionó el acta de entrega-recepción correspondiente; además, no se presentaron los endosos de las fianzas por el ajuste de los montos convenidos de los contratos números 06-063-2022-PR, 06-002-2022-PRS y 06-008-2022-PRSyRF.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el acta de entrega-recepción de la obra con número de contrato 06-007-2022-PRS, así como los endosos de las fianzas por el ajuste de los montos convenidos de los contratos números 06-063-2022-PR y 06-002-2022-PRS; sin embargo, no se proporcionó el endoso correspondiente al contrato número 06-008-2022-PRSyRF. Además, la Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/1026/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión de 19 expedientes de obras públicas ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que las estimaciones coincidieron con los pagos registrados y contaron con las carátulas de estimación, números generadores, reportes fotográficos y las bitácoras correspondientes, los cuales correspondieron a los periodos establecidos en los contratos y en los convenios de ampliación en monto y en tiempo.

22. Con la revisión de 10 obras con números de contratos 06-051-2022-PR, 06-050-2022-PR, 06-074-2022-PR, 06-088-2022-PR, 06-094-2022-PR, 06-002-2022-PRS, 06-003-2022-PRS, 06-005-2022-PRS, 06-006-2022-PRS y 06-007-2022-PRS, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se verificó que los volúmenes de los conceptos seleccionados correspondieron con los descritos en las estimaciones pagadas con recursos del fondo; asimismo, de la selección de los reportes fotográficos integrados en las estimaciones proporcionadas, y de la evidencia fotográfica georreferenciada, se constató que la ubicación geográfica de la obra correspondió con el lugar señalado en el expediente del contrato y tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos; además, mediante visita física, se comprobó que las 10 obras se concluyeron, de las cuales 7 se encontraron en operación y 3 obras con números de contratos 06-003-2022-PRS, 06-005-2022-PRS y 06-007-2022-PRS no se encontraron en operación a la fecha de la visita.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/1027/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

23. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima elaboró y registró los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual correspondió con la información del manual de operación; además, se verificó que durante el ejercicio fiscal 2022 no se realizaron visitas de seguimiento a los programas del Fondo de Aportaciones Múltiples correspondientes al componente de asistencia social.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 254,417.4 miles de pesos, que representó el 95.3% de los 267,096.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En cuestión de los recursos etiquetados, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 240,510.9 miles de pesos de los 241,859.9 miles de pesos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples y pagó 157,833.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 240,206.8 miles de pesos, que representaron el 99.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,349.0 miles de pesos y no ejercidos por 304.1 miles de pesos que, en conjunto, ascendieron a 1,653.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,510.0 miles de pesos, 4,570.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,939.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que respecta a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se contó con una disponibilidad de 33,667.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se erogaron 5,687.8 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible por 27,980.0 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 506.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Colima, y en específico el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Colima incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al componente de asistencia social.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAG-1536/2023 del 11 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 14 se considera como no atendido.



COLIMA
Gobierno del Estado

Contraloría
General del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Área: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC485
Serie: SE04
Subserie: SS06-006-2023
Oficio: CG-DAG-1536/2023
Asunto: Se remite PRA 's.

Colima, Colima, a 11 de septiembre del 2023.

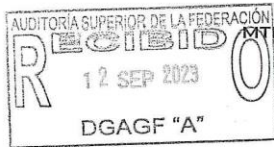
En cumplimiento al oficio número DAGF-A1/0055/2023, de fecha 28 de agosto 2023, signado por el C.P. Guillermo Cortez Ortega, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual cita a reunión con la finalidad de presentar los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría practicada número 755, con Título "Fondo de Aportaciones Múltiples" de la Cuenta Pública 2022.

Que adjunto al presente encontrará en copias certificada los Acuerdos de las Instauraciones de los Procedimientos de las Investigaciones Administrativas derivadas de la determinación de las observaciones en la auditoría antes mencionada

Número de expediente	Número de auditoría	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QD/1023/2023	755	2022	5
DAJR/QD/1024/2023	755	2022	17
DAJR/QD/1025/2023	755	2022	18
DAJR/QD/1026/2023	755	2022	26
DAJR/QD/1027/2023	755	2022	28



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO

CONTRALORA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.



CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

C.P. M.F. Adriana Margarita Grajeda Navarro, Directora de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Colima, seguimiento.
AMCN



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Calzada Pedro A. Galván Sur No. 454
Colonia Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tel. 312 3144475 | www.ccol.gob.mx/contraloria | contraloria@gobiernocolima.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, párrafo primero y 49, párrafos primero y segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.